



Informe de políticas de
Nuestra Agenda Común 1

**Pensar en las
generaciones
futuras y actuar
en su beneficio**

MARZO DE 2023



**Naciones
Unidas**



Prólogo

INTRODUCCIÓN

Los retos a los que nos enfrentamos solo pueden afrontarse mediante una mayor cooperación internacional. La Cumbre del Futuro de 2024 brinda la oportunidad de acordar soluciones multilaterales para un mañana mejor, fortaleciendo la gobernanza global por el bien de las generaciones presentes y venideras (resolución [A/RES/76/307](#) de la Asamblea General). En mi calidad de Secretario General, he sido invitado a realizar aportaciones a los preparativos de la Cumbre en forma de recomendaciones orientadas a la acción, a partir de las propuestas presentadas en mi informe titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)), que era a su vez una respuesta a la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas (resolución [75/1](#) de la Asamblea General). El presente informe es una de esas aportaciones. En él se desarrollan las ideas propuestas por primera vez en “Nuestra Agenda Común”, teniendo en cuenta las orientaciones posteriores proporcionadas por los Estados Miembros y los resultados de más de un año de consultas intergubernamentales y con múltiples partes interesadas, y se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

OBJETIVO DEL INFORME DE POLÍTICAS

En el presente informe de políticas se incluyen sugerencias de medidas prácticas para cumplir el compromiso que contrajimos hace tiempo de satisfacer las demandas del presente de forma que se salvaguarden los intereses de las generaciones futuras y se preserve su capacidad de disfrutar efectivamente de todos los derechos humanos. Entre ellas están:

- a) un enviado que sea la voz a nivel global de las generaciones futuras;
- b) un mejor uso de la previsión, la ciencia y los datos;
- c) una declaración para definir y concretar nuestros deberes para con las generaciones futuras; y
- d) un foro intergubernamental específico para avanzar en la aplicación de la declaración y compartir las mejores prácticas.

Estas sugerencias se basan en el informe “Nuestra Agenda Común” y en posteriores consultas intergubernamentales y con múltiples partes interesadas, reflejadas en el documento sobre los elementos de una declaración para las generaciones futuras, elaborado por las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de Fiji y los Países Bajos¹. El presente informe responde a las cuestiones

planteadas por los Estados Miembros durante las consultas, entre ellas cómo definir el término generaciones futuras, cómo equilibrar nuestro compromiso con ellas con nuestros deberes para con las generaciones presentes, cómo hacen avanzar las propuestas nuestros objetivos actuales de desarrollo sostenible, género y derechos humanos, y qué resultados se recomiendan para la Cumbre del Futuro sobre esta cuestión.

La lógica detrás de estas propuestas es sencilla. Lo que hacemos por las generaciones futuras es también lo que tenemos que hacer por nosotros mismos, es decir, tomarnos mucho más en serio los retos y oportunidades que nos depara el futuro. Sabemos que podemos actuar colectivamente con visión de futuro, como lo demuestra la recuperación de la capa de ozono. Por otro lado, hoy estaríamos mucho más cerca de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible si hubiéramos tomado medidas más serias para limitar el aumento de la temperatura global o hubiéramos invertido en la preparación frente a las pandemias. No hay disyuntiva entre satisfacer las necesidades del presente y tener en cuenta las del futuro. Al contrario: no hay solución a los problemas del presente que no incluya una perspectiva a más largo plazo². Los esfuerzos conscientes por tener en cuenta el futuro dejarán en mejores circunstancias a todas las generaciones.



For the Planet de Eduardo Kobra (mural en la Primera Avenida, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York)

¿Quiénes son las generaciones futuras y por qué les importan nuestras acciones?

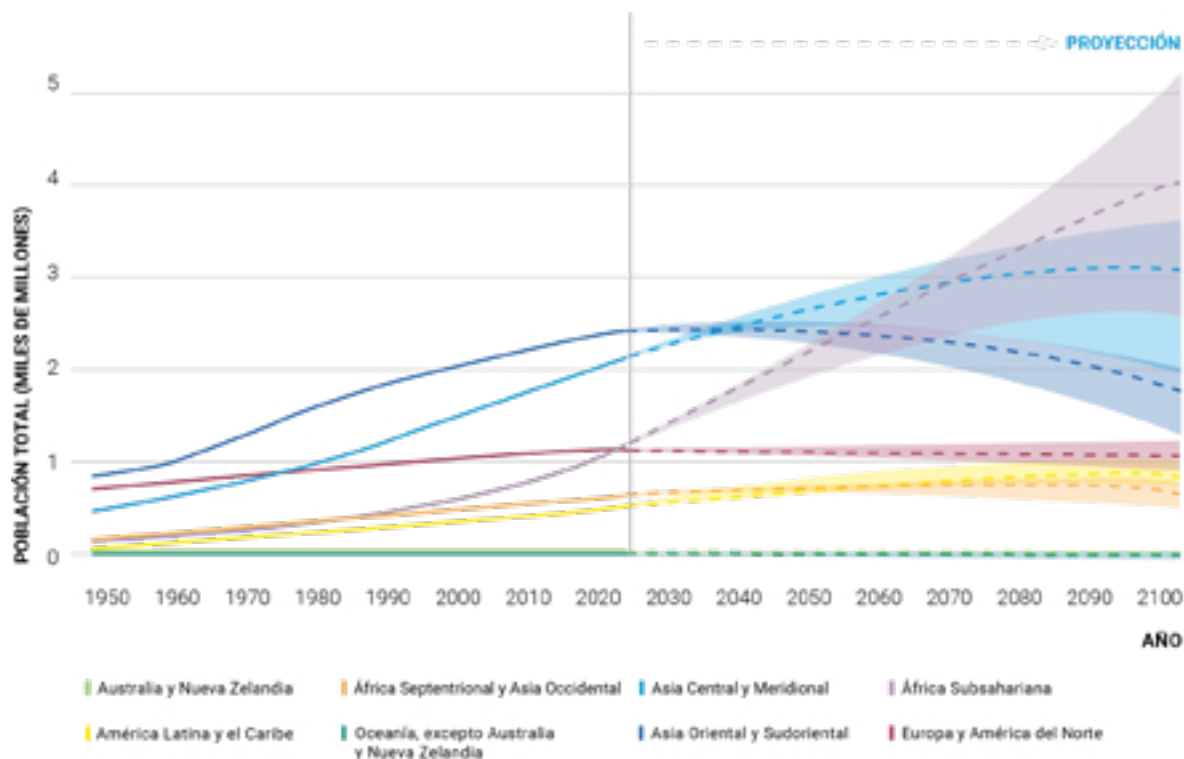
El término “generaciones futuras” se refiere a todas las personas que vendrán después de nosotros³. Nuestras acciones hoy ya están influyendo en su vida y en su futura capacidad para disfrutar efectivamente de todos los derechos humanos y satisfacer sus necesidades. No forman parte de las generaciones presentes; según las proyecciones demográficas actuales, serán mucho más numerosas. Se calcula que, antes de que acabe este

siglo, nacerán más de diez mil millones de personas, sobre todo en países de renta baja y media⁴.

Aunque los niños y jóvenes de hoy tengan intereses comunes y una afinidad especial con las generaciones futuras, no pertenecen a ellas. Los jóvenes de hoy no deberían soportar la carga de defender a nuestros descendientes, pero merecen su propio lugar en la mesa⁵.

FIGURA I

POBLACIÓN POR REGIÓN: ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 1950-2022 Y PROYECCIÓN MEDIA CON INTERVALOS DE PREDICCIÓN DEL 95 % CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2022-2100⁶



Nos centramos en las generaciones futuras porque aún no pueden decirnos lo que necesitan o piensan; hay muchas cosas sobre ellas que no podemos ni imaginarnos. Sí sabemos que la obligación de actuar de forma que se preserve su capacidad para disfrutar efectivamente de todos los derechos humanos y determinar sus propias necesidades en el futuro ya ha sido consagrada en innumerables acuerdos internacionales y en el propio concepto de desarrollo sostenible, definido como la satisfacción de “las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”⁷. Así y todo, incumplimos este principio a diario mientras, sonámbulos, nos dirigimos hacia el escenario de retroceso descrito en “Nuestra Agenda Común”.

Muchos aspectos de nuestra vida en el presente tendrán consecuencias en el futuro. Algunos afectarán de forma negativa a las generaciones futuras, cuyo bienestar o incluso cuya supervivencia pueden verse comprometidos permanentemente por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la gestión inadecuada de las tecnologías emergentes, el retroceso en materia de derechos humanos, la persistencia de las desigualdades y la exclusión, los modelos insostenibles de consumo y producción, la atención insuficiente a las necesidades de desarrollo sostenible en los países donde nacerán la mayoría de las generaciones futuras, la mala gestión de las amenazas en cuanto a la extinción y los riesgos catastróficos para la humanidad, y otros muchos acontecimientos, incluidos los expuestos en el documento sobre los elementos de una declaración para las generaciones futuras⁸.

Al mismo tiempo, gracias a los avances de la ciencia, las humanidades y la tecnología, hay enormes oportunidades que podrían aprovecharse por el bien de toda la humanidad, presente y futura. Además, nuestra capacidad para prever, evaluar

y mitigar el impacto a largo plazo de las decisiones que tomamos hoy no tiene parangón en la historia⁹. Pero aún tenemos que encontrar el vínculo eficaz entre la ciencia y la formulación de políticas. La mayoría de las decisiones importantes se toman sin tener en cuenta el largo plazo, a pesar de que ahora está más aceptado que los intereses de las generaciones futuras deben tenerse en cuenta en todos los niveles de la toma de decisiones¹⁰. Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de detener y prevenir los acontecimientos que puedan amenazar la supervivencia de las generaciones futuras, como el cambio climático, los conflictos y las nuevas tecnologías¹¹.

Cumplir nuestro compromiso de tener en cuenta a las generaciones futuras no tiene por qué ir en detrimento de las actuales. Por el contrario, empiece por redoblar en el presente los esfuerzos para lograr la paz, la sostenibilidad, los derechos humanos, la equidad, la inclusión y la igualdad. Una distribución justa y equitativa de las oportunidades y los recursos hoy significa oportunidades y resultados mejores y más igualitarios para las generaciones futuras. La mayoría de los grandes problemas actuales se deben a transformaciones sociales, económicas, políticas, tecnológicas y naturales muy complejas y prolongadas, que no admiten soluciones fáciles o rápidas en ciclos presupuestarios o electorales aislados. De hecho, las soluciones solo pueden aportarse adoptando una perspectiva a largo plazo. Seguir como hasta ahora no funciona, ni para los que viven hoy ni para los que vendrán después. En resumen, tener en cuenta el futuro es una necesidad cada vez más real y más urgente, tanto como una obligación ética, por el bien de los que ya viven y de los que están por nacer. Sin embargo, a pesar de los reiterados compromisos, no existe ningún mecanismo específico para ello dentro de las Naciones Unidas.

Nos hemos comprometido a tener en cuenta a las generaciones futuras

Los compromisos con las generaciones futuras son parte esencial de las costumbres, culturas y religiones de todo el mundo, incluidos los sistemas de conocimientos indígenas¹². Cada vez se hace más referencia a esos compromisos en las constituciones, la legislación y las decisiones judiciales en los países, especialmente en materia de medio ambiente y salvaguardia de la diversidad cultural y biológica.

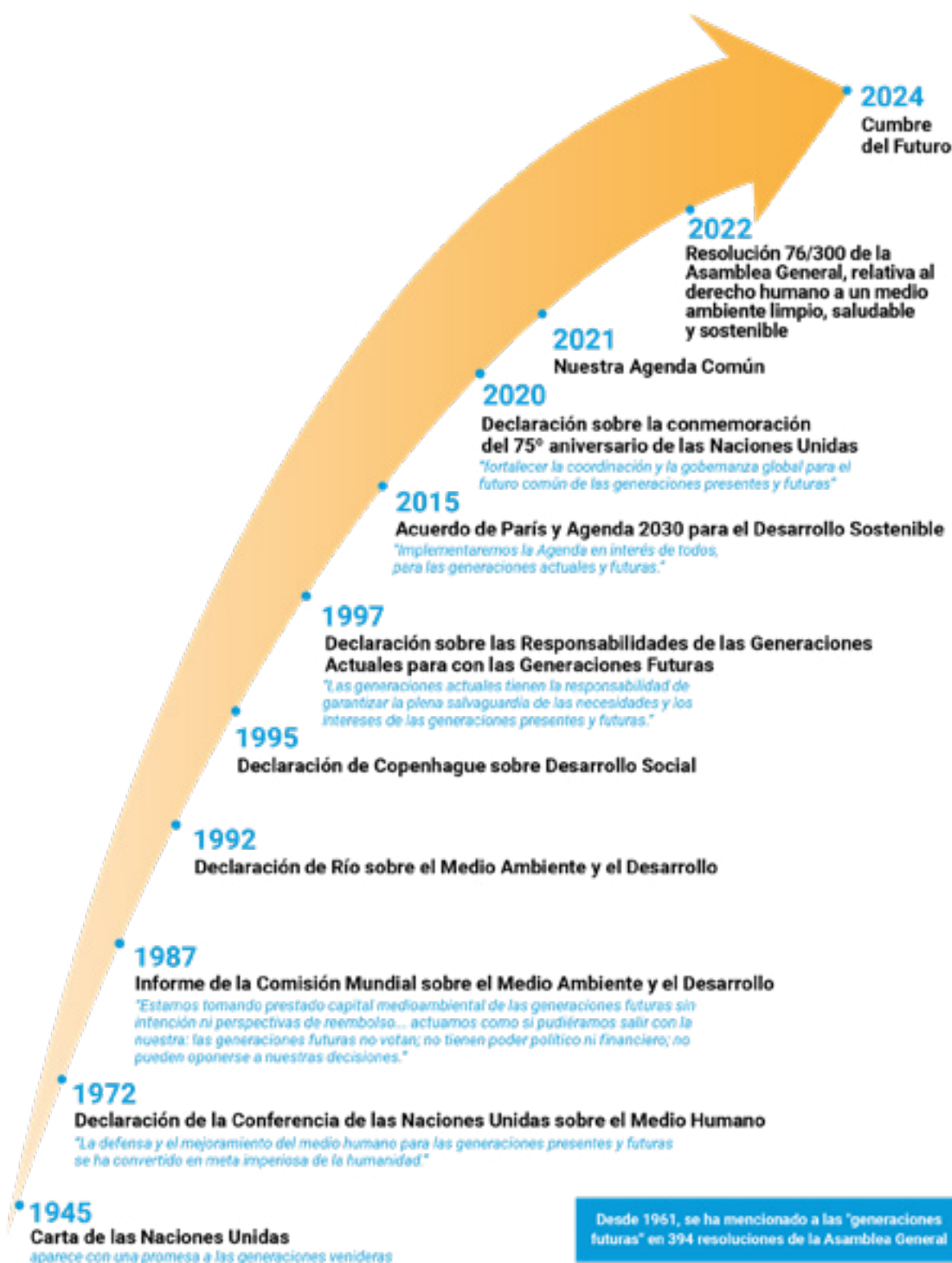
Las generaciones futuras también se mencionan en multitud de acuerdos internacionales¹³. Los compromisos con ellas y el reconocimiento de su valor se remontan a la Carta de las Naciones Unidas, con su promesa de preservar a “las generaciones venideras” del flagelo de la guerra. También se hace referencia a ellos en los primeros instrumentos internacionales sobre medio ambiente y derechos humanos (véanse la figura 2 y el anexo II). Esas referencias se hicieron más frecuentes a partir de 1972, especialmente en los acuerdos sobre desarrollo sostenible¹⁴. En la década de 1990, una serie de acuerdos históricos cimentaron el compromiso contraído¹⁵. También cabe destacar la adopción de una Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras, la primera declaración internacional sobre este tema¹⁶, en 1997 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En 2013, en respuesta a una solicitud de los Estados Miembros, mi predecesor publicó un informe en el que se exponían opciones para institucionalizar la

preocupación por las generaciones futuras en las Naciones Unidas ([A/68/322](#))¹⁷.

Tanto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como el Acuerdo de París sobre el cambio climático reconocen claramente a las generaciones futuras y, a medida que ha aumentado la preocupación por la sostenibilidad y la justicia climática, se han invocado con más frecuencia y urgencia los deberes de las generaciones actuales para con las futuras¹⁸. Hasta la fecha, se ha hecho referencia explícitamente a las generaciones futuras en casi 400 resoluciones de la Asamblea General. Un grupo de Estados está estudiando la posibilidad de presentar una solicitud a la Asamblea General para que la Corte Internacional de Justicia emita una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático¹⁹. En la declaración sobre la conmemoración del 75.º aniversario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros se comprometieron a reforzar “la gobernanza global para el futuro común de las generaciones presentes y futuras” y, en respuesta a ello, en “Nuestra Agenda Común” reclamé medidas concretas para hacer realidad nuestros compromisos. En “La aspiración más elevada: llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos”, se reconoció que salvaguardar los derechos de las generaciones futuras, especialmente en el contexto de la justicia climática, es uno de los retos más acuciantes a los que nos enfrentamos. El documento sobre los elementos también recogía las últimas reflexiones de los Estados Miembros sobre esas cuestiones.

FIGURA II

HISTORIA DEL COMPROMISO CON LAS GENERACIONES FUTURAS



A escala nacional y subnacional, los países de todo el mundo han puesto en marcha mecanismos para salvaguardar el futuro. Según algunas estimaciones, en casi la mitad de todas las constituciones escritas se hace referencia a las generaciones futuras²⁰. Los tribunales refuerzan cada vez más la protección de las generaciones futuras, especialmente en casos relacionados con el medio ambiente y las pruebas nucleares²¹. A menudo se cita a las generaciones futuras en las políticas de reducción de emisiones de carbono o de desinversión de fondos públicos en combustibles fósiles, y cada vez hay más sistemas de contabilidad ecológica y medioambiental. Hace tiempo que los gobiernos utilizan las previsiones demográficas para tomar decisiones sobre las finanzas de las pensiones públicas y algunos lo hacen también al calcular los presupuestos de educación y sanidad. Muchos gobiernos han creado organismos para preservar el medio ambiente, el patrimonio cultural y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras. Otros disponen de mecanismos para comprender el impacto futuro de todas las decisiones de política pública e

integrar la mentalidad a largo plazo en sus procesos de elaboración de políticas²². Los países han aprobado leyes que reconocen la responsabilidad de salvaguardar el futuro y, en algunos casos, han establecido instituciones con mandatos explícitos para representar al futuro, o han nombrado a defensores del pueblo²³ o creado comisiones o comités parlamentarios con mandatos específicos para defender a las generaciones futuras o actuar en su nombre.²⁴

En los últimos años, a medida que ha ido creciendo el número de países que se dedican a esta labor, han comenzado los esfuerzos para reunirlos a escala internacional. Existe una Red de Instituciones para las Generaciones Futuras, que intercambia las mejores prácticas y apoya los esfuerzos realizados en otros lugares para reproducir estos modelos, y un nuevo foro internacional de debate parlamentario sobre la política del futuro que reúne a las comisiones parlamentarias de todo el mundo que se dedican a ese tema²⁵.

PAÍSES EN CUYA CONSTITUCIÓN SE MENCIONA A LAS GENERACIONES FUTURAS O QUE CUENTAN CON INSTITUCIONES QUE PROTEGEN SUS INTERESES



sean “escuchadas” en los debates. Podríamos seguir estos métodos a escala internacional para llevar a la práctica nuestros inveterados compromisos globales y para fomentar y apoyar esfuerzos adicionales a escala nacional en más países.

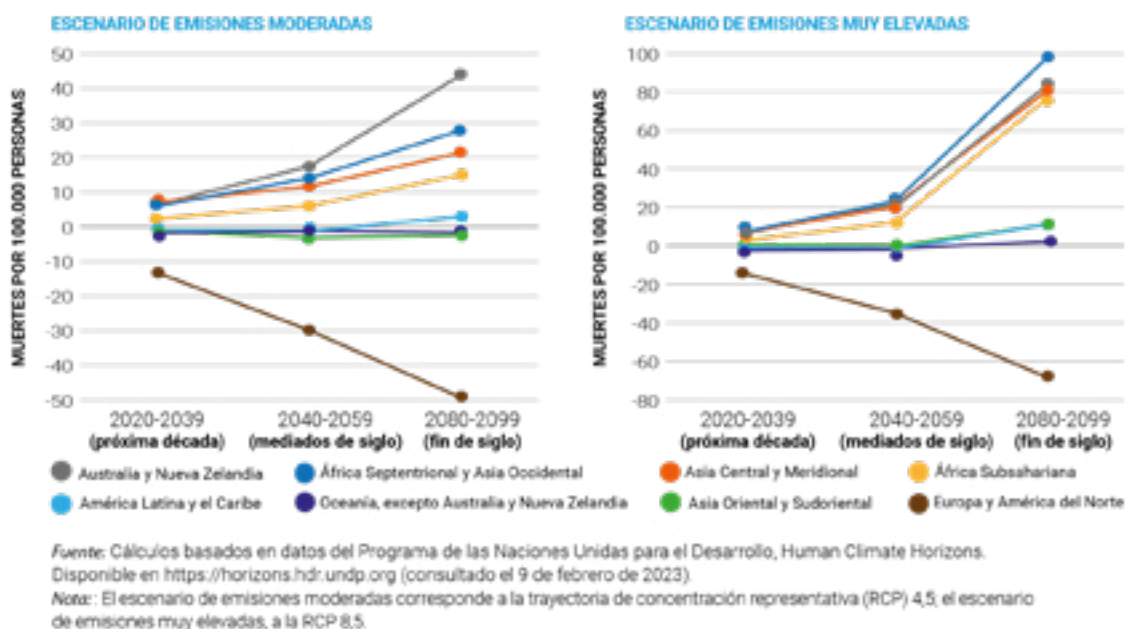
Actuar en favor de las generaciones futuras contribuye a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, de género y de derechos humanos

Defender los derechos y satisfacer las necesidades de quienes viven hoy es una condición previa para garantizar un futuro mejor. Nuestra primera acción en nombre de las generaciones futuras debe ser, por tanto, cumplir los compromisos con las que generaciones presentes y hacerlo de forma sostenible e insistiendo en la mentalidad a largo plazo. Tanto las generaciones presentes como las futuras se beneficiarán de sistemas globales más fuertes que sitúen el desarrollo sostenible en el centro²⁶. La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y el Acuerdo de París sobre el cambio climático proporcionan un plan para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el futuro²⁷. Muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas tienen una gran relevancia intergeneracional (véase la figura V). Ya se están viendo

desigualdades intergeneracionales en cuanto a los impactos del cambio climático y lo más probable es que aumenten.²⁸ La mayoría de los miembros de las generaciones futuras nacerán en países de ingresos bajos o medios en la actualidad. Muchos vivirán en ciudades costeras. Son los lugares del planeta más vulnerables ante el cambio climático. Las medidas que se tomen hoy para apoyar el desarrollo de la población de esos países beneficiarán también a las generaciones futuras. Las inversiones en servicios sociales y básicos, la reforma de la arquitectura financiera internacional para hacer frente a las desigualdades dentro de los países y entre ellos y la creación de oportunidades de trabajo decente garantizarán un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

FIGURA IV

CAMBIOS EN LA TASA DE MORTALIDAD DEBIDOS AL CALENTAMIENTO GLOBAL, POR REGIÓN, PARA EL PERÍODO 2020-2099



Es importante tener plenamente en cuenta las disparidades existentes entre mujeres y hombres, para no consolidar un futuro en el que la mitad de la sociedad tenga el poder excluyendo a la otra y en detrimento de todos. La transmisión intergeneracional de la desigualdad, incluida la desigualdad de género, está bien documentada²⁹. Lograr la igualdad de género es uno de los factores decisivos para garantizar que las generaciones futuras disfruten de una vida digna y de sus derechos. La igualdad de representación y participación de las mujeres es fundamental para transformar los modelos políticos, sociales y económicos que históricamente se han diseñado partiendo de la exclusión y la explotación. Además, los derechos de las mujeres y las niñas tienen un efecto multiplicador para el desarrollo sostenible a largo plazo. Sabemos que cuando las mujeres y las niñas tienen acceso a la educación y al aprendizaje permanente, a las oportunidades económicas, a la cultura y a una vida libre de violencia, los beneficios, incluso para las generaciones futuras, son enormes³⁰. A pesar de los avances logrados en muchos frentes, incluso en leyes y políticas a escala mundial, la discriminación de género y el retroceso de la igualdad de género en la práctica son una tendencia preocupante. Preservar la capacidad de las generaciones futuras para disfrutar de sus derechos y determinar sus propias necesidades

depende de que se tomen medidas urgentes para reforzar la igualdad de género, entre otras cosas mediante las cinco acciones transformadoras establecidas en “Nuestra Agenda Común”.

Si los derechos humanos de las generaciones actuales se hicieran plenamente efectivos, estaríamos mucho mejor posicionados para salvaguardar el futuro. Reconocer nuestro deber de preservar la capacidad de las generaciones futuras para ejercer sus derechos humanos proporciona puntos de referencia claros para fundamentar la toma de decisiones en su nombre. Esta responsabilidad se aplica a todo el ámbito de los derechos humanos, incluido el derecho reconocido recientemente a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que es la base para el ejercicio de una amplia gama de otros derechos, como el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, al agua y al saneamiento, y a la autodeterminación (resolución [76/300](#) de la Asamblea General). Hay que actuar con valentía para que este reconocimiento se traduzca en políticas económicas, sociales y ambientales transformadoras. Del mismo modo, invertir más en el ejercicio de derechos como el derecho a disfrutar del progreso científico ayudaría a anticipar y mitigar mejor los efectos adversos de los avances científicos y tecnológicos, y fomentaría la toma de decisiones con base científica.

FIGURA V

LAS GENERACIONES FUTURAS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE³¹

1 FIN DE LA POBREZA 	Quando los progenitores viven en circunstancias ventajosas en cuanto a ingresos, salud y educación, la situación determina el camino de sus hijos a lo largo del tiempo, lo que a menudo conduce a un persistente "acaparamiento" intergeneracional de oportunidades. Cuando mayor es la desigualdad en el desarrollo humano, menor es la movilidad social intergeneracional en cuanto a los ingresos y viceversa.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	La desigualdad empieza al nacer, define la libertad y las oportunidades de niños, adultos y personas mayores, e impregna a la siguiente generación. Las políticas para prevenir las desigualdades pueden seguir el ciclo vital. Reducir las desigualdades horizontales es clave para acabar con las trampas socioambientales para las generaciones futuras.
2 HUNTERO CERO 	Pasar hambre a una edad temprana perjudica al bienestar durante toda la vida y tiene repercusiones intergeneracionales. Las generaciones futuras se enfrentan a la inseguridad alimentaria causada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las prácticas agrícolas insostenibles.	11 CIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Las ciudades sostenibles pueden desbloquear oportunidades económicas para lograr una transición urbana verde, cambiando el desarrollo social urbano por nuevas opciones de estilo de vida y comportamientos que sean ambientalmente sostenibles, justos, inclusivos y prósperos para todos.
3 SAUD Y BIENESTAR 	Quando los progenitores viven en circunstancias ventajosas en cuanto a la salud, aparece un persistente "acaparamiento" intergeneracional de oportunidades. En la actualidad, unos sistemas sanitarios inadecuados, en particular en cuanto a la salud materna y de las mujeres, merman las oportunidades en la vida de los niños y de sus hijos.	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Promover la economía circular, impulsar iniciativas de cero desechos, con infraestructura adecuada de apoyo al consumo responsable, y aplicar medidas de producción sostenible para un uso eficiente de los recursos y su reutilización para las generaciones futuras.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Las deficiencias en el aprendizaje pueden convertirse en una trampa con implicaciones para toda la vida e incluso intergeneracionales. Las inversiones en los sistemas educativos han demostrado tener repercusiones intergeneracionales.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	El cambio climático expondrá a las generaciones futuras a múltiples problemas de salud desiguales y crónicos, a un aumento de las catástrofes naturales, a interrupciones alimentarias e hídricas y a la destrucción irreversible de los ecosistemas naturales, lo que repercutirá en los medios de vida y en el bienestar de las personas.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	El empoderamiento de las mujeres conduce a una mayor igualdad y a mayores oportunidades vitales en la siguiente generación, con más probabilidades de que los niños asistan a la escuela. La participación de las mujeres en la fuerza laboral contribuye a un crecimiento económico que beneficiará a las generaciones futuras.	14 VIDA SUBMARINA 	La conservación y el uso sostenible de los recursos marinos beneficiarán a las generaciones futuras, que vivirán sobre todo en zonas costeras y urbanas del Sur Global.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	La inversión en infraestructura resiliente para garantizar el acceso de todos al agua limpia y potable previene enfermedades y epidemias a largo plazo, al tiempo que contribuye a la sostenibilidad de los entornos urbanos y rurales.	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	El bienestar humano está intrínsecamente relacionado con la naturaleza y un planeta sano. La reducción de la biodiversidad erosiona la resiliencia ante el cambio climático y los peligros naturales y revela riesgos zoonóticos y sanitarios, al tiempo que afecta a la agricultura y a los sistemas de agua dulce y a las futuras oportunidades de creación de empleo verde.
7 ENERGÍA ASESIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Una energía accesible, asequible y no contaminante sacará a las generaciones actuales de la pobreza, contribuirá a la acción climática y a la contaminación cero, al tiempo que creará oportunidades de empleo ecológico.	16 PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS 	La participación significativa, el acceso a la justicia y unas instituciones eficaces, responsables e integradoras preparan el terreno para la gobernanza de las generaciones futuras. Es más probable que una institución eficaz adopte una perspectiva a largo plazo.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Preparar a las personas y a los jóvenes para la economía del futuro y hacer posible un crecimiento económico integrador requiere inversiones en la creación de empleo decente, en particular en las economías verde, digital y del cuidado, y en el desarrollo de aptitudes.	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Desarrollando y reforzando las asociaciones entre múltiples partes interesadas y compartiendo competencias, recursos y perspectivas, podemos contribuir colectivamente a mejorar las oportunidades en la vida de las generaciones futuras.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	La inclusión digital y la igualdad contribuirán a que los beneficios de la conectividad digital sean más equitativos a lo largo de las generaciones. La falta de infraestructura obstaculiza el desarrollo y perpetúa la pobreza.		

Del compromiso a la realidad: pasos para el sistema de las Naciones Unidas

En “Nuestra Agenda Común” insté al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a tomar medidas para tener en cuenta a las generaciones futuras en nuestro trabajo. En vista de lo anterior, a continuación expongo mis propuestas.

UN ENVIADO ESPECIAL PARA LAS GENERACIONES FUTURAS

Como primer paso, tengo la intención de nombrar a un Enviado Especial para las Generaciones Futuras que actúe como portavoz de las generaciones futuras en el sistema de las Naciones Unidas. Esta propuesta no es nueva, pero creo que ha llegado la hora de hacerla realidad; hay muchos precedentes a nivel nacional y un interés considerable a nivel mundial, además de abundantes pruebas de que los defensores del futuro pueden ayudarnos a tomar decisiones más sostenibles³².

El Enviado no tendría funciones activas, sino que desempeñaría funciones de asesoramiento y defensa, por ejemplo:

- Representar y defender los intereses de las generaciones futuras en todo el sistema de las Naciones Unidas y en los procesos intergubernamentales y de múltiples partes interesadas, según proceda;
- Apoyar a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas, sensibilizando y asesorando sobre las posibles repercusiones

intergeneracionales o futuras de las políticas y los programas que se estén estudiando, basándose en ejemplos nacionales y en las lecciones aprendidas, mediante la investigación y la preparación de información, evaluaciones y recomendaciones de alta calidad, así como la participación en los debates pertinentes;

- Facilitar los esfuerzos para colaborar y compartir lecciones y mejores prácticas entre instituciones, comités y redes homólogas para las generaciones futuras, incluidas las de ámbito nacional y subnacional;
- Apoyar a los Estados Miembros colectiva e individualmente, previa solicitud, actuando como punto focal de los esfuerzos para integrar las generaciones futuras y la mentalidad a largo plazo en los procesos de formulación de políticas mundiales, nacionales y subnacionales, y canalizando los recursos de creación de capacidades a tal fin;
- Facilitar la mentalidad a largo plazo y un mejor uso de la previsión y los conocimientos sobre los riesgos, retos y oportunidades futuros por parte del sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de los Estados Miembros, aprovechando la red de Laboratorios de Futuros y el mecanismo de asesoramiento científico, entre otros recursos.

El Enviado también podría recibir el mandato de informar anualmente a la Asamblea General o a un foro intergubernamental específico, en caso de que se cree o elija uno.

FIGURA VI

**FUNCIONES CLAVE DE UN ENVIADO ESPECIAL
DEL SECRETARIO GENERAL PARA
LAS GENERACIONES FUTURAS**



MEJOR USO DE LA PREVISIÓN, LA CIENCIA Y LOS DATOS

Una vez nombrado, el Enviado podría aprovechar otros esfuerzos ya en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de “Nuestra Agenda Común” para comprender el impacto futuro de las acciones de hoy y actuar sistemáticamente sobre la base de esos conocimientos. La capacidad de generar conocimientos significativos sobre impactos futuros ha mejorado enormemente en las últimas décadas. La climatología actual, por ejemplo, es mucho más avanzada y se pone a disposición de las autoridades decisorias de forma práctica a través de los informes periódicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Varias propuestas de “Nuestra Agenda Común” han puesto en marcha o acelerado los esfuerzos para aprovechar los datos y el conocimiento científico de forma más sistemática, por ejemplo a través de la Estrategia de Datos del Secretario General, la red

de Laboratorios de Futuros, un nuevo mecanismo de asesoramiento científico, la elaboración periódica de un informe sobre riesgos mundiales, y la Red de Previsión Estratégica del Comité de Alto Nivel sobre Programas.

Sin embargo, como se expone en el documento sobre los elementos, podría hacerse más para crear una base sólida e integrada de pruebas sobre el impacto futuro y para desarrollar la práctica de “preparar para el futuro” sistemáticamente las políticas y programas clave teniendo en cuenta esas pruebas³³. Algunas partes interesadas han propuesto que se hagan evaluaciones del impacto futuro o “pruebas generacionales” acerca de aquellas decisiones que tienen más probabilidades de tener impacto a largo plazo, como el medio ambiente, la educación, la cultura, la tecnología, la salud o el desarrollo sostenible³⁴. Otros han sugerido que un Enviado podría consolidar los esfuerzos de las Naciones Unidas para tener más en cuenta las proyecciones demográficas a largo plazo o la urbanización acelerada. Las capacidades y herramientas de previsión estratégica, como los índices de solidaridad intergeneracional, podrían permitir un seguimiento de la aplicación de las decisiones a lo largo del tiempo y crear un sentimiento más fuerte de conexión con las generaciones futuras³⁵. También podrían realizarse balances de las políticas y programas existentes, basándose en el trabajo ya emprendido por el Comité de Alto Nivel sobre Programas³⁶. El Enviado podría facilitar los vínculos entre las instituciones nacionales existentes para las generaciones futuras y los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas, como los exámenes nacionales voluntarios, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, el examen periódico universal y los órganos de tratados.

Del compromiso a la realidad: recomendaciones para los Estados Miembros

En el plano intergubernamental, insto a los Estados Miembros a que tomen medidas significativas para salvaguardar los intereses de las generaciones futuras y preservar su capacidad de disfrutar efectivamente de sus derechos humanos, basándose en los modelos que ya existen en el plano nacional y en los sólidos compromisos ya contraídos. Invito a los Estados Miembros a estudiar dos medidas concretas a este respecto, a saber: a) adoptar una declaración que concrete nuestro compromiso con las generaciones futuras; y b) establecer un mecanismo intergubernamental específico para debatir y compartir las mejores prácticas. Ambos pasos se basarían en las importantes consultas que ya han tenido lugar, hábilmente facilitadas por los Representantes Permanentes de los Países Bajos y Fiji y recogidas en su documento sobre los elementos.

UNA DECLARACIÓN PARA LAS GENERACIONES FUTURAS

Una declaración para las generaciones futuras podría aclarar y ayudar a consolidar el compromiso colectivo que los Estados Miembros ya han asumido, al tiempo que añadiría detalles sobre cómo se plasmaría en la práctica. Algunos Estados han indicado que dicha declaración debería comprometerse firmemente a garantizar los intereses de las generaciones futuras en todas las tomas de decisiones, identificando, gestionando y controlando los riesgos existenciales mundiales y centrando las políticas y programas en el desarrollo sostenible a largo plazo³⁷.

Para ello, basándose en el documento sobre los elementos y en los debates intergubernamentales celebrados hasta la fecha, la declaración podría definir y concretar nuestros deberes para con las generaciones futuras de la siguiente manera:

- a) Recordando y consolidando en un instrumento internacional claro los compromisos que ya hemos contraído con las generaciones futuras (enumerados parcialmente en el anexo II);
- b) Comprometiéndose a adaptar esos compromisos a una nueva era y a un nuevo conjunto de retos;
- c) Reconociendo el valor de las necesidades, los intereses y la libertad de elección de las generaciones futuras

(según los artículos 1 y 2 de la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras);

- d) Llegando a una comprensión clara de quiénes son las generaciones futuras (aún no nacidas, distintas de las actuales) y de su relación con el presente;
- e) Reconociendo que estamos en una era de amenazas existenciales, riesgos catastróficos, prácticas insostenibles, profundización de las desigualdades y oportunidades sin precedentes, todo ello con consecuencias intergeneracionales;
- f) Reconociendo además que tenemos el deber de proteger a las generaciones futuras de los daños previsibles provocados por nuestra acción o inacción hoy;
- g) Reconfirmando que debemos a las generaciones futuras satisfacer nuestras necesidades sin comprometer su capacidad para satisfacer las suyas;
- h) Comprometiéndose a tener en cuenta a las generaciones futuras en la toma de decisiones a nivel internacional y nacional;
- i) Enumerando las cuestiones que más pueden afectar a las generaciones futuras, en las que deben protegerse conscientemente sus intereses, partiendo de los requisitos previos para un futuro sostenible establecidos en el documento sobre los elementos, como el bienestar planetario, un mundo seguro y pacífico y el desarrollo seguro de la tecnología;
- j) Acordando el establecimiento de un nivel común de ambición y la puesta en marcha de mecanismos prácticos para salvaguardar los intereses y preservar los derechos de las generaciones futuras a todos los niveles;
- k) Comprometiéndose con la continuación de la existencia de la humanidad y de

la preservación de la especie humana (según los artículos 3, 4 y 5 de la Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras);

- l) Apoyando el nombramiento de un Enviado Especial para las Generaciones Futuras, con funciones de concienciación, asesoramiento y defensa, y para apoyar la labor del sistema multilateral en materia de mentalidad a largo plazo y la previsión, e invitando al titular del puesto a informar periódicamente a la Asamblea General;
- m) Acogiendo con satisfacción los pasos para establecer una red de capacidades en todo el sistema de las Naciones Unidas para un enfoque más prospectivo en la formulación de políticas y para los pasos hacia futuras evaluaciones del impacto en políticas y programas clave;
- n) Acogiendo con satisfacción la iniciativa de publicar periódicamente un informe sobre riesgos globales y de detectar oportunidades para evitar o mitigar los riesgos;
- o) Estableciendo un foro para las generaciones futuras como órgano subsidiario de la Asamblea General o convocando periódicamente una reunión oficiosa de la Asamblea General para intercambiar experiencias a nivel nacional y local con la previsión de involucrar a muchas partes interesadas, incluidos miembros de comisiones, instituciones u organismos nacionales para las generaciones futuras, según proceda;
- p) Acordando revisar las decisiones mencionadas en una fecha futura con vistas a determinar si han tenido el impacto deseado o invitar a los Estados Miembros a presentar un proyecto de resolución sobre la aplicación de la declaración para las generaciones futuras.

UN FORO DEDICADO A LAS GENERACIONES FUTURAS

Las declaraciones son especialmente eficaces cuando sirven de inspiración y se vinculan a medios concretos de aplicación en todos los niveles de gobierno. A medida que los Estados Miembros intentan poner en práctica la protección de las generaciones futuras en su contexto nacional, un foro intergubernamental específico sería una herramienta inestimable para compartir experiencias e innovaciones. Para proporcionar un espacio en el que los Estados Miembros y otras partes interesadas puedan reunirse para avanzar en los objetivos de la declaración, podría considerarse la creación de un foro intergubernamental permanente para las generaciones futuras bajo los auspicios de la Asamblea General. No sería un órgano decisorio, sino un lugar de debate y colaboración. Aunque la propuesta planteada en “Nuestra Agenda Común” de reconvertir el Consejo de Administración Fiduciaria no obtuvo el visto bueno de los Estados Miembros, la idea de un foro dedicado a las generaciones futuras cobró gran importancia durante las consultas sobre “Nuestra Agenda Común”³⁸.

Hay muchas opciones que podrían considerarse a este respecto, desde un nuevo foro permanente hasta un tema periódico del programa de un órgano ya existente. Muchos consideran que un foro permanente es la solución más adecuada para aplicar la declaración y dejar bien claro al mundo que nos tomamos en serio nuestro compromiso con las generaciones futuras. De lo contrario, corremos el riesgo de que se repita el patrón anterior, con una retórica potente sin el respaldo de ningún medio práctico de aplicación. Por ello, recomiendo que se estudie seriamente la creación de un nuevo órgano subsidiario de la Asamblea General, como una comisión sobre las generaciones futuras que dependa de la Asamblea. Las funciones que podría desempeñar un foro de este tipo incluyen:

- Deliberar y orientar sobre la forma de hacer operativos los principios acordados en la declaración;
- Recibir evaluaciones del Enviado para las Generaciones Futuras y otras partes interesadas sobre el impacto de las decisiones en las generaciones futuras;
- Intercambiar buenas prácticas basadas en la experiencia nacional y subnacional, y proporcionar un lugar de encuentro a escala mundial para el creciente número de organismos nacionales y regionales, así como representantes del sector privado, la sociedad civil, las autoridades locales y los jóvenes;
- Garantizar la participación significativa de todas las partes interesadas pertinentes, en particular los niños y los jóvenes como responsables actuales y futuros de la toma de decisiones que tienen una mayor afinidad hacia las generaciones futuras;
- Integrar la protección del futuro, que podría definirse como la mejora de la capacidad de las instituciones, las políticas y los procesos para optimizar la supervivencia de la humanidad a largo plazo, teniendo en cuenta los intereses de las generaciones futuras y afrontando los riesgos extremos.

Conclusión

El compromiso de dejar un mundo habitable a quienes nos sucedan no es nuevo. Las medidas que se tomen ahora para cumplir este compromiso beneficiarán también a las generaciones actuales. Cada vez tenemos más ejemplos reales de experiencias nacionales y subnacionales en que apoyarnos, así como reiterados compromisos internacionales con las generaciones futuras. Ahora habría que reunirlos y ponerlos en práctica a escala mundial, donde se toman algunas de las decisiones más trascendentales para la humanidad.

En la Carta de las Naciones Unidas nos comprometimos a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En la Declaración Universal de Derechos Humanos, esperábamos, como la aspiración más elevada del ser humano, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutasen de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Hagámoslo realidad.

Anexo I: Consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas

Las ideas que se exponen en este informe de políticas se basan en un rico debate celebrado durante décadas sobre cómo salvaguardar los intereses de las generaciones futuras, recogido en un creciente conjunto de acuerdos internacionales, resoluciones de la Asamblea General, constituciones nacionales y otros documentos, incluido el informe de 2013 del Secretario General ([A/68/322](#)) y la plétora de instrumentos internacionales enumerados en el anexo II. El tema surgió como una de las preocupaciones prioritarias durante las consultas y diálogos celebrados en el marco de la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, que llegaron a más de 1,5 millones de personas de 193 países. Los Estados Miembros se comprometieron a fortalecer la gobernanza global por el bien de las “generaciones presentes y venideras” (declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas). “Nuestra Agenda Común” aprovechó amplias consultas adicionales con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, intelectuales, la juventud y agentes de la sociedad civil de todo el mundo, incluidos muchos para los que las generaciones futuras eran su interés primordial. El informe incluía recomendaciones concretas sobre cómo hacer realidad el compromiso con las generaciones futuras.

El presente informe político responde en particular a las ricas y detalladas reflexiones de los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre “Nuestra Agenda Común”, durante más de

26 debates de la Asamblea General. En particular se plasmaron en las consultas temáticas celebradas en febrero y marzo de 2022 organizadas por el Presidente de la Asamblea General, con una solicitud específica de información más detallada sobre las propuestas para las generaciones futuras y teniendo en cuenta las reservas expresadas por varias delegaciones en relación con la propuesta concreta de reorientar al Consejo de Administración Fiduciaria (no incluida en el presente informe). En particular, el informe se basa en las consultas dedicadas a una declaración sobre las generaciones futuras cofacilitadas por los Representantes Permanentes de Fiji, Excmo. Dr. Satyendra Prasad, y de los Países Bajos, Excmo. Sra. Yoka Brandt, entre junio y septiembre de 2022 y que dieron como resultado el documento sobre los elementos de una declaración para las generaciones futuras. También se han celebrado consultas en profundidad con los principales interlocutores del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Grupo Superior de Gestión, el equipo de trabajo sobre las generaciones futuras creado en el marco de “La aspiración más elevada: un llamamiento a la acción en pro de los derechos humanos” y el Grupo Básico sobre los Deberes para con el Futuro del Comité de Alto Nivel sobre Programas. También se ha consultado a interlocutores externos con experiencia en esas cuestiones entre ellos la Red de Instituciones para las Generaciones Futuras.

Anexo II: Lista parcial de instrumentos internacionales existentes que hacen referencia a las generaciones futuras

- Carta de las Naciones Unidas (1945)
- Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena (1946)
- 394 resoluciones de la Asamblea General (desde 1961)
- Convenio Africano sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (1968)
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973)
- Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles (1978)
- Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (1979)
- Convenio relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural de Europa (1979)
- Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes (1979)
- Carta Mundial de la Naturaleza (1982)
- Convenio para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa (1985)
- Acuerdo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (1985)
- Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común (también conocido como Informe Brundtland, 1987)
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992)
- Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (1992)
- Convenio para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste (1992)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992)
- Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales (1992)
- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (1993)
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994)

- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (1994)
- Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995)
- Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales para con las Generaciones Futuras (1997)
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997)
- Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos (1997)
- Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (1998)
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2001)
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001)
- Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible (2002)
- Declaración de Nueva Delhi sobre los Principios del Derecho Internacional Relativos al Desarrollo Sostenible (2002)
- Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)
- Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (2003)
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (2012)
- Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (2014)
- Acuerdo de París (2015)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)
- Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (2017)
- Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas
- Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (2021)
- Resolución del Consejo de Derechos Humanos relativa al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de 8 de octubre de 2021)
- Resolución 76/300 de la Asamblea General relativa al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (2022)

Notas finales

- 1 Puede consultarse en www.un.org/pga/76/wp-content/uploads/sites/101/2022/09/Elements-Paper-Declaration-for-Future-Generations-09092022.pdf.
- 2 Este fue un aspecto común de las aportaciones recibidas durante las consultas acerca del documento sobre los elementos de una declaración para las generaciones futuras, recogidas en particular en: Thomas Hale y otros, "Toward a Declaration on Future Generations", agosto de 2022.
- 3 Esto se ajusta a la definición que figura en el documento sobre los elementos de una declaración para las generaciones futuras, disponible en www.un.org/pga/76/wp-content/uploads/sites/101/2022/09/Elements-Paper-Declaration-for-Future-Generations-09092022.pdf: "A efectos de este documento, las 'generaciones futuras' son todas aquellas generaciones que aún no existen, que están por venir y que acabarán heredando este planeta". Una generación es una cohorte de personas que nacen al mismo tiempo y que está marcada por la experiencia vivida por sus miembros. Si las cifras de las generaciones futuras se basan en las futuras cohortes de nacimiento, se prevé que este número sea de unos 2.900 millones en 2100. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, "Generations", *Informe sobre la Situación Social en el Mundo 2001*, disponible en <https://www.un.org/esa/socdev/rwss/docs/2001/5%20Generations.pdf>.
- 4 Se prevé que la población global alcance los 10.400 millones de personas en 2100. Los 46 países menos adelantados se encuentran entre los países del mundo en que el crecimiento es más rápido. Se prevé que muchos de ellos dupliquen su población entre 2022 y 2050. Se prevé que los países de África Subsahariana sigan creciendo hasta 2100 y contribuyan con más de la mitad del aumento de la población mundial previsto hasta 2050. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, "Summary of Results", *World Population Prospects 2022* (publicación de las Naciones Unidas, 2022), disponible en https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, "World Population Prospects 2022 Dataset", disponible en <https://population.un.org/wpp>.
- 5 Este será el tema de un próximo informe de políticas. Aunque hay cierto solapamiento en cuanto a la edad en los términos joven y niño o niña, también hay obligaciones específicas derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en cuanto a la participación infantil.
- 6 Para los datos por regiones, véase Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, "Total births: 1950-2100", <https://population.un.org/dataportal/data/indicators/57/locations/1834,1831,1832,1829,1830,1833,1835,947/start/1950/end/2100/line/linetimeplot>; 7. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común (A/42/427, anexo, cap. 2, párr. 1).
- 8 Documento sobre los elementos, seccs. 1 y 2.
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*
- 11 *Ibid.*
- 12 El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas genera un diálogo intergubernamental multigeneracional orientado al futuro y es una plataforma para intercambiar conocimientos, valores e información sobre las estructuras de gobernanza.
- 13 Véase A/68/322. El informe respondía a una solicitud realizada en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos", que la Asamblea General hizo suyo en la resolución 66/288, de 27 de julio de 2012.
- 14 En el Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena de 1946 se reconoció el "interés de las naciones de todo el mundo en salvaguardar para las generaciones futuras los grandes recursos naturales". La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 aspiraba al advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutasen de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. En la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en el preámbulo y en los principios I y II, hay varias referencias a la necesidad de defender y mejorar el medio ambiente humano para las generaciones presentes y futuras. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se reunió en 1987, aportó la definición fundamental de desarrollo sostenible, señalando que: "estamos tomando prestado capital medioambiental de las generaciones futuras sin intención ni perspectivas de reembolso... actuamos como si pudiéramos salir con la nuestra: las generaciones futuras no votan; no tienen poder político ni financiero; no pueden oponerse a nuestras decisiones". (A/42/427, anexo, párr. 25).
- 15 Entre ellas figuran la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague (1995).
- 16 En la Declaración se confirmó que "[l]as generaciones actuales tienen la responsabilidad de garantizar la plena salvaguardia de las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras".
- 17 Entre ellas figuraba la propuesta de nombrar a un alto comisionado o enviado especial; que fuera un tema permanente del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; y que hubiera coordinación interinstitucional a través de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Al final, solo se avanzó en la coordinación interinstitucional; las demás propuestas no prosperaron.
- 18 En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros se comprometieron expresamente a lograr una visión transformadora que sentará las bases para el bienestar de las generaciones futuras y presentes, y el Acuerdo de París, que citaba explícitamente la "equidad intergeneracional" en relación con la necesidad de adoptar medidas para hacer frente al cambio climático.
- 19 En enero de 2023, había al menos 394 resoluciones de la Asamblea General en las que se hacía referencia a las "generaciones futuras". La primera fue la resolución 1629 (XVI), de 27 de octubre de 1961. En 2022, Vanuatu inició una campaña internacional para solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre el cambio climático, que incluía referencias específicas a las obligaciones para con las generaciones futuras (véase: www.vanuatuicj.com/resolution).

- 20 Albania; Argelia; Andorra; Angola; Argentina; Armenia; Austria; Azerbaiyán; Bhután; Bolivia (Estado Plurinacional de); Brasil; Burundi; República del Congo; Côte d'Ivoire; Cuba; Chequia; República Dominicana; Ecuador; Egipto; Eritrea; Estonia; Eswatini; Fiji; Francia; Gambia; Georgia; Alemania; Ghana; Guyana; Hungría; Irán (República Islámica del); Jamaica; Japón; Kazajistán; Kenya; ; Letonia; Lesotho; Liberia; Libia; Luxemburgo; Madagascar; Malawi; Maldivas; Islas Marshall; Moldova; Marruecos; Mozambique; Nepal; Níger; Macedonia del Norte; Noruega; Papua Nueva Guinea; Filipinas; Polonia; Portugal; Qatar; República de Corea; Federación de Rusia; Senegal; Seychelles; Eslovaquia; Sudáfrica; Sudán del Sur; Sri Lanka; Sudán; Suecia; Suiza; Tayikistán; Timor-Leste; Túnez; Uganda; Ucrania; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Estados Unidos de América; Uruguay; Uzbekistán; Vanuatu; Venezuela (República Bolivariana de); Zambia; y Zimbabwe. Renan Araújo y Leonie Koessler, "The rise of the constitutional protection of future generations", Legal Priorities Project Working Paper Series No. 7 (2021), disponible en www.legalpriorities.org/research/constitutional-protection-future-generations.html.
- 21 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Global Climate Litigation Report: 2020 Status Review* (Nairobi, 2020).
- 22 Costa Rica, el Ecuador, Finlandia, Hungría, Jamaica y Singapur son algunos de los países que han creado instituciones o mecanismos para integrar la mentalidad a largo plazo en sus procesos de formulación de políticas. En el continente africano hay más de 100 comités, departamentos y organismos establecidos en varios niveles de gobierno que tienen el mandato de preservar el medio ambiente, el patrimonio cultural y los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras. Elizabeth Dirth y Nicole Kormann da Silva, "Building our common future: the role of the Network of Institutions for Future Generations in safeguarding the future" (Colonia, ZOE Institute for Future-fit Economies, 2022), disponible en https://futurroundtable.org/documents/2238847/0/NIFG+Publication_VFINAL.pdf.
- 23 En Hungría, la Ley Fundamental y la Ley del Defensor del Pueblo confieren al Defensor de las Generaciones Futuras una serie de competencias especiales para promover los intereses y necesidades de las generaciones futuras.
- 24 Entre esos países figuran: Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Chile, Ecuador, Escocia (Reino Unido), Filipinas, Finlandia, Gales (Reino Unido), Hungría, Islandia, Israel, Lituania, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, y Suecia. Entre los organismos especializados figuran: Comité del Futuro, Parlamento de Finlandia; Comisión de Investigación, Innovación y Digitalización, Parlamento de Austria; Comité Permanente de Industria y Tecnología de la Cámara de los Comunes, Parlamento de Canadá; Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Congreso Nacional de Chile; Comisión de Asuntos Económicos, Parlamento de Estonia; Comité del Futuro, Parlamento de Islandia; Comisión para el Futuro, Parlamento de Lituania; Comisión del Futuro, Congreso del Paraguay; Comité de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Innovación y Pensamiento del Futuro, Congreso de Filipinas; Comisión de Digitalización, Innovación y Tecnologías Modernas, Parlamento de Polonia; Comisión de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación, Asamblea Nacional de Tailandia; Comisión Especial de Futuros, Parlamento del Uruguay; y Comité de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Asamblea Nacional de Viet Nam. En Finlandia, una comisión parlamentaria permanente para el futuro se encarga de generar un diálogo con el Gobierno sobre los principales problemas y oportunidades del futuro. Los Emiratos Árabes Unidos han desarrollado un plan llamado "UAE Centennial 2071" cuyo objetivo es invertir en las generaciones futuras dotándolas de las capacidades y conocimientos necesarios para afrontar los cambios rápidos.
- 25 Dirth y Kormann da Silva, "Building our common future"; y Parlamento de Finlandia, *The World Summit of the Committees of the Future*, disponible en www.eduskunta.fi/world-summit-committees-future.
- 26 Documento sobre los elementos, secc. 3.
- 27 *Ibid.*
- 28 Las generaciones más jóvenes (nacidas en 2020) estarán entre cuatro y siete veces más expuestas a olas de calor que las generaciones mayores (nacidas en 1960). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021–2022: Uncertain Times, Unsettled Lives: Shaping our Future in a Transforming World* (publicación de las Naciones Unidas, 2022).
- 29 Documento sobre los elementos.
- 30 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), "Girls' education", disponible en www.unicef.org/education/girls-education; y Theirworld, "Girls' education", disponible en <https://theirworld.org/resources/girls-education/>.
- 31 Véase, en concreto, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Informe sobre desarrollo humano 2019: Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI" (publicación de las Naciones Unidas, 2019). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Informe de Desarrollo Humano 2020: La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno" (publicación de las Naciones Unidas, 2020); y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Climate Horizons*, disponible en <https://horizons.hdr.undp.org> (consultado el 9 de febrero de 2023).
- 32 Otras funciones que se han propuesto en el pasado para un enviado son la fijación de prioridades y una labor de liderazgo a nivel internacional; supervisión, alerta temprana y examen; participación pública; capacidad de innovación a nivel nacional y subnacional; concienciación del público y aportación de pruebas; y presentación de informes (véase A/68/322). Los estudios sobre sostenibilidad intergeneracional tienden a demostrar que incluir a defensores de las generaciones futuras aumenta la probabilidad de tomar decisiones sostenibles. Mostafa E. Shahan, Koji Kotani y Tatsuyoshi Saijo, "Intergenerational sustainability is enhanced by taking the perspective of future generations", *Scientific Reports* 11 (2021).
- 33 La preparación para el futuro podría definirse como la mejora de la capacidad de las instituciones, las políticas y los procesos para optimizar la supervivencia de la humanidad a largo plazo, teniendo en cuenta los intereses de las generaciones futuras y afrontando los riesgos extremos. Por ejemplo, el Simon Institute for Long-term Governance está elaborando una definición y un marco para el término preparación para el futuro que incorpora elementos como el establecimiento de prioridades, la representación, la ampliación, la preservación, la anticipación, la referenciación y la evaluación. Simon Institute for Longterm Governance, "Frameworks & methods", disponible en www.simoninstitute.ch/project/public-policy-making-longterm-future/.
- 34 Documento sobre los elementos.
- 35 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz trabajó en experiencias inmersivas de posibles futuros (y generaciones) aún por venir, destinadas a recordar a los interlocutores las consecuencias de sus actos. Véase Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, "Futuring Peace", disponible en <https://futuringpeace.org/> (consultado el 9 de febrero de 2023).
- 36 El grupo central, codirigido por UNICEF, el PNUMA y la Universidad de las Naciones Unidas, está formado por 16 entidades del sistema de las Naciones Unidas y ha publicado un documento de debate sobre los deberes para el futuro a través de un prisma de equidad intergeneracional, en el que se definen conceptos clave y se resumen los principales retos y oportunidades de cara al futuro, incluidos los retos demográficos, institucionales, tecnológicos y ecológicos, los retos en materia de conocimientos y datos, las desigualdades, los incentivos políticos y económicos asimétricos y las oportunidades jurídicas. Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, "Duties to the future through an intergenerational equity lens", disponible en <https://unsceb.org/topics/duties-future>.
- 37 Documento sobre los elementos.
- 38 A/50/142, resolución 50/55 de la Asamblea General y A/50/1011.

